

*Telefónica*

---

**C H I L E**

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

**Por los períodos terminados al  
30 de septiembre de 2017 y 2016**

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,  
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

---

## ÍNDICE

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | Estados de Resultados y Estadísticas físicas ..... | 03 |
| 2.  | Análisis de los Resultados del periodo.....        | 05 |
| 2.1 | Resultado operacional.....                         | 07 |
| 2.2 | Resultado financiero neto.....                     | 09 |
| 2.3 | Gasto por impuesto.....                            | 09 |
| 2.4 | Resultado neto del periodo.....                    | 09 |
| 3.  | Estados de Flujo de Efectivo.....                  | 10 |
| 4.  | Indicadores financieros.....                       | 11 |
| 5.  | Síntesis de Evolución de Mercados .....            | 14 |
| 6.  | Análisis de Riesgos de Mercado... ..               | 15 |
| 6.1 | Cobertura de riesgo financiero.....                | 15 |
| 6.2 | Marco reglamentario.....                           | 16 |

---

**1. ESTADÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADOS DE RESULTADOS**

**CUADRO N° 1**

**ESTADÍSTICAS FÍSICAS**

| CONCEPTO                              | Septiembre<br>2017 | Septiembre<br>2016 | VARIACIÓN |         |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|---------|
|                                       |                    |                    | Q         | %       |
| Líneas en Servicio a fin del periodo  | 1.342.876          | 1.414.498          | (71.622)  | -5,06%  |
| Normales                              | 313.192            | 332.232            | (19.040)  | -5,73%  |
| Planes                                | 972.692            | 1.008.773          | (36.081)  | -3,58%  |
| Prepago                               | 56.992             | 73.493             | (16.501)  | -22,45% |
| Banda Ancha Fija                      | 1.119.191          | 1.097.404          | 21.787    | 2,0%    |
| Tráfico LDI Salida (miles de minutos) | 14.981             | 24.125             | (9.144)   | -37,90% |
| Televisión                            | 683.133            | 661.293            | 21.840    | 3,30%   |

# Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de Septiembre de 2017



## CUADRO N°2 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS PERIODOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017 Y 2016 (Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO   | Ene - Sep<br>2017 | Ene - Sep<br>2016 | VARIACIÓN (2017/2016) |               |
|--|-------------------|-------------------|-----------------------|---------------|
|  |                   |                   | MM\$                  | %             |
| <b>SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA</b>                          | <b>115.992</b>    | <b>136.654</b>    | <b>(20.662)</b>       | <b>-15,1%</b> |
| STB  | 115.270           | 135.376           | (20.106)              | -14,9%        |
| Otros Ingresos Fijo (TUP)                                  | 722               | 1.278             | (556)                 | -43,5%        |
| <b>SERVICIO DE DATOS EMPRESAS</b>                          | <b>126.462</b>    | <b>116.497</b>    | <b>9.965</b>          | <b>8,6%</b>   |
| Datos  | 101.874           | 96.595            | 5.279                 | 5,5%          |
| Servicios TI Fijo  | 24.090            | 19.069            | 5.021                 | 26,3%         |
| M2M  | 498               | 833               | (335)                 | -40,2%        |
| <b>INTERNET / BAF (Banda Ancha Fija)</b>                   | <b>143.522</b>    | <b>144.776</b>    | <b>(1.254)</b>        | <b>-0,9%</b>  |
| <b>TELEVISIÓN / CONTENIDOS</b>                             | <b>132.645</b>    | <b>129.949</b>    | <b>2.696</b>          | <b>2,1%</b>   |
| <b>SERVICIOS MAYORISTAS</b>                                | <b>15.715</b>     | <b>19.404</b>     | <b>(3.689)</b>        | <b>-19,0%</b> |
| <b>SERVICIOS DE PERSONAL</b>                               | <b>57.061</b>     | <b>54.687</b>     | <b>2.374</b>          | <b>4,3%</b>   |
| <b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>            | <b>591.397</b>    | <b>601.967</b>    | <b>(10.570)</b>       | <b>-1,8%</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                                      | <b>2.112</b>      | <b>2.889</b>      | <b>(777)</b>          | <b>-26,9%</b> |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                      | <b>593.509</b>    | <b>604.856</b>    | <b>(11.347)</b>       | <b>-1,9%</b>  |
| Gasto de personal  | (102.022)         | (100.845)         | (1.177)               | 1,2%          |
| Gasto de depreciación y amortización                       | (129.761)         | (144.184)         | 14.423                | -10,0%        |
| Otros Gastos por naturaleza                                | (322.477)         | (316.055)         | (6.422)               | 2,0%          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>(554.260)</b>  | <b>(561.084)</b>  | <b>6.824</b>          | <b>-1,22%</b> |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL</b>                               | <b>39.249</b>     | <b>43.772</b>     | <b>(4.523)</b>        | <b>-10,3%</b> |
| Ingresos financieros                                       | 3.446             | 2.143             | 1.303                 | 60,8%         |
| Costos financieros   | (17.117)          | (17.984)          | 867                   | -4,8%         |
| Diferencia de cambio y Resultado por unidad de reajuste    | 432               | (426)             | 858                   | -201,4%       |
| <b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>                           | <b>(13.239)</b>   | <b>(16.267)</b>   | <b>3.028</b>          | <b>-18,6%</b> |
| <b>RESULTADO ANTES IMPUESTO</b>                            | <b>26.010</b>     | <b>27.505</b>     | <b>(1.495)</b>        | <b>-5,4%</b>  |
| Gasto por impuesto   | 546               | (11.397)          | 11.943                | -104,8%       |
| <b>GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>      | <b>26.556</b>     | <b>16.108</b>     | <b>10.448</b>         | <b>64,9%</b>  |
| GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA | 21.882            | 12.796            | 9.086                 | 71,0%         |
| GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS    | 4.674             | 3.312             | 1.362                 | 41,1%         |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>                               | <b>26.556</b>     | <b>16.108</b>     | <b>10.448</b>         | <b>64,9%</b>  |

## 2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO

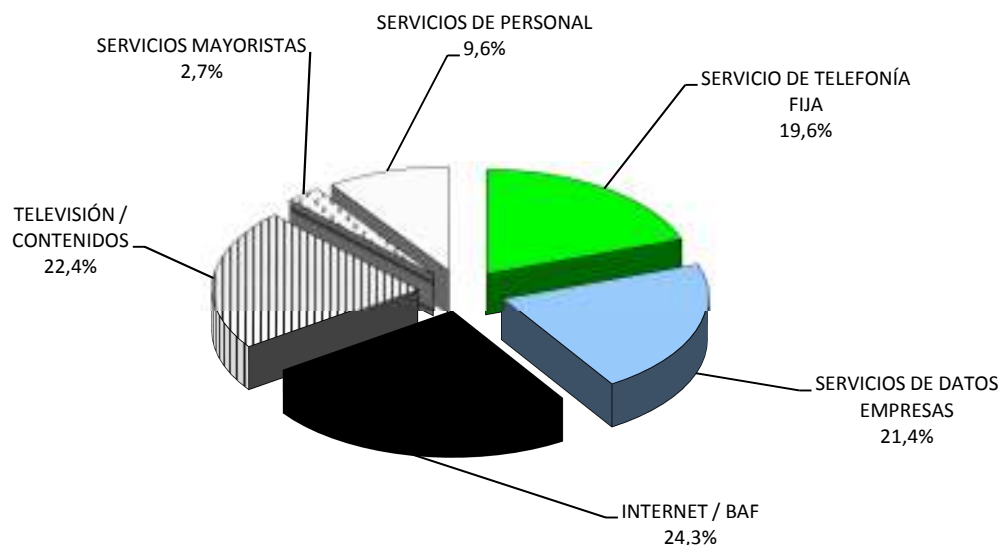
### EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

#### Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios de telefonía fija, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia una leve disminución en los ingresos principalmente de Banda Ancha y un leve aumento en los ingresos por Televisión en este último período, lo que ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía fija. Los ingresos comparativos de actividades ordinarias 2017-2016 presentan una disminución del 1,8% en relación al periodo anterior.

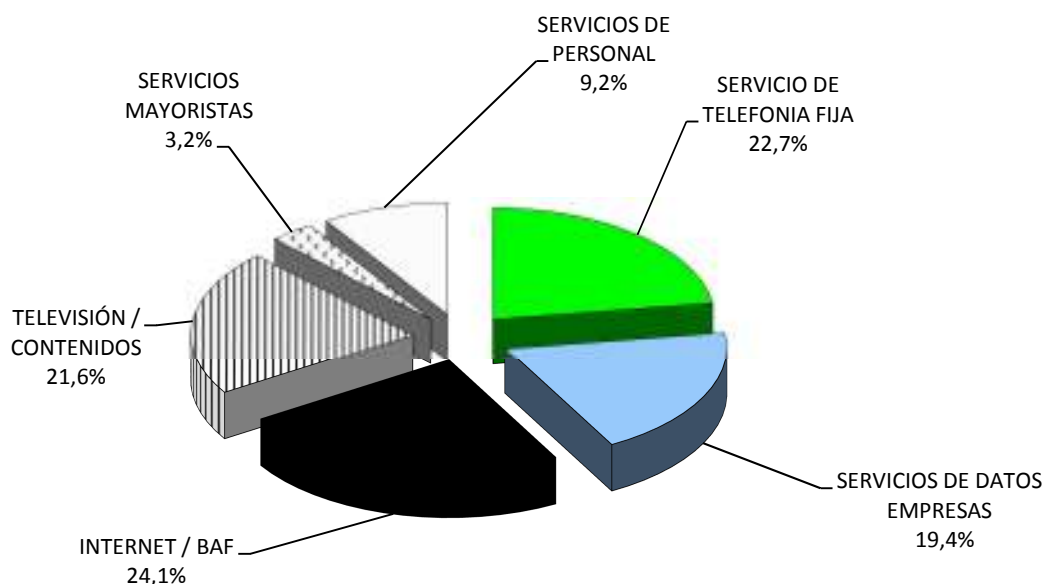
### Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios Septiembre 2017



2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

**Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios  
Septiembre 2016**



**Gastos Operativos**

La estructura de gastos de la Compañía presenta una disminución del 1,22%. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable, la cual está directamente relacionada con el comportamiento del parque de banda ancha y televisión, que se suman a los costos fijos de la Compañía. Cabe destacar para este período, dentro de la estructura se aprecia un comportamiento lineal en los otros gastos por naturaleza, respecto a los gastos de depreciación y amortización sufrieron una disminución del 10,0%, producto de una menor depreciación en el negocio de televisión por el nuevo modelo comercial implantado en 2015, cuyo efecto se ve compensado por el aumento del 1,2% de los gastos de personal respecto al período anterior.

### 2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

#### 2.1 RESULTADO OPERACIONAL

Al 30 de septiembre de 2017, el resultado operacional alcanzó a \$39.249 millones, lo que representa una disminución del 10,3% con respecto al obtenido en el período 2016 por \$43.773 millones.

##### a) Ingresos Ordinarios

En el período 2017 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$591.397 millones, presentando una disminución del 1,8% respecto al período anterior, donde se alcanzaron los \$601.967 millones.

- i. **Servicio de Telefonía Fija:** Estos ingresos presentan una disminución de 15,1% con respecto al período anterior, impulsado por el Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 19,6% del total de los ingresos ordinarios y que muestra una caída de un 14,9% en telefonía básica, respecto al año anterior, es originado por:
  - **STB**, correspondiente a servicios de telefonía básica, este concepto presenta una disminución del 14,9% en comparación al mismo período del 2016, originado principalmente por la oferta comercial a clientes a precios más competitivos con el fin de asegurar su permanencia en la Compañía.
  - **Otros ingresos fijos (TUP)**, corresponde a los ingresos obtenidos de los servicios por teléfonos públicos, éstos representa el 0,1% del total de ingresos ordinarios y para el período presenta una disminución del 43,5% con respecto al período anterior.
- ii. **Servicios de Datos Empresas:** Estos ingresos presentan un aumento del 8,6% con respecto al período anterior, impulsado por:
  - **Datos**, representa el 17,2% del total de los ingresos ordinarios y para el período presenta un aumento del 5,5% con respecto al período anterior.
  - **Servicios de TI Fijo**, corresponde a los servicios de consultoría, integración, instalación y puesta en marcha de proyectos realización de proyectos asociados al mantenimiento y gestión del puesto de trabajo, servicios de Housing y seguridad. Representa un 4,1% del total de los ingresos ordinarios y para el período presenta un aumento del 26,3% con respecto al período anterior.
  - **M2M**, servicio de transmisión de datos que se realiza a través de servidores remotos (máquina a máquina). Representa el 0,1% del total de los ingresos ordinarios y para el período presenta una disminución del 40,2% con respecto al período anterior

**2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO**, continuación**2.1 RESULTADO OPERACIONAL**, continuacióna) **Ingresos Ordinarios**, continuación

iii. **Internet / Banda Ancha Fija:** Los ingresos por este concepto representan un 24,3% del total de los ingresos ordinarios y ha presentado una disminución en este período, alcanzando ingresos por \$143.522 millones a septiembre de 2017, lo que representa una caída del 0,9% con respecto al período 2016. El parque de clientes aumento levente en un 2% motivado por las nuevas ofertas comerciales, respecto al año anterior.

iv. **Televisión / Contenidos:** Los ingresos por este concepto representan un 22,4% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a \$132.645 millones al 30 de septiembre de 2017 lo que representa un aumento de un 2,1% con respecto al período 2016, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a \$129.949 millones. Este crecimiento ha sido impulsado por el lanzamiento de nuevos planes de TV de pago, con nuevos servicios y más canales de alta definición (“HD”) ajustados a las necesidades de los clientes, lo anterior reflejado en el aumento de parque clientes en un 3,3% con respecto al período 2016.

v. **Servicios Mayoristas:** Principalmente corresponde a servicios de interconexión con otras operadoras nacionales para la terminación de llamadas sobre red fija propia de la Compañía. Los ingresos por estos servicios representan un 2,7% del total de ingresos ordinarios, a la vez presentan una disminución del 19% con respecto al período 2016, por una caída en entradas de voz fijo nacional.

b) **Gastos**

Los gastos de operación del periodo alcanzaron a \$554.260 millones, disminuyendo en un 1,22% en relación al período 2016. Esto se explica principalmente por los gastos de depreciación y amortización que sufrieron una disminución del 10,0%, producto de una menor depreciación en el negocio de televisión producto del nuevo modelo comercial para éste durante el año , cuyo efecto se ve compensado por el aumento del 1,2% de los gastos de personal respecto al período 2016.



**2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO**, continuación**2.2 RESULTADO FINANCIERO NETO**

El resultado financiero neto al 30 de septiembre de 2017 presenta una pérdida de \$13.239 millones, lo cual representa una disminución de la pérdida de un 18,6% respecto al período anterior, debido principalmente al aumento de los ingresos financieros en un 60,8% por un mayor saldo medio de inversiones financieras, que generaron una mayor recaudación de intereses. Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los periodos en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada periodo.

Al 30 de septiembre de 2017 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 64%.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el período 2017 que se ubicó en un 2,8%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 3,5% para igual periodo de 2016. Lo que genera un ahorro en gastos financieros. Sin embargo, los niveles de tasa cámara además están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones financieras temporales en moneda local, por lo que cualquier variación negativa del indicador genera además menores ingresos financieros por este concepto.

**2.3 GASTO POR IMPUESTO**

El impuesto del período alcanza a \$546 millones de utilidad, que representa una disminución de 104,8% en relación al período 2016 que alcanzó a \$11.397 millones de pérdida.

Para el período de septiembre de 2017 la sociedad debió registrar un impuesto de MM\$6.632 por la utilidad determinada en el resultado. Sin embargo, la compañía durante el presente período logró capturar algunos beneficios tributarios que permitieron compensar y revertir el gasto por impuesto que debió ser generado, resultando con ello un efecto de MM\$546 como ingreso en el resultado del período.

**2.4 RESULTADO NETO DEL PERIODO.**

Al 30 de septiembre de 2017, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de \$26.556 millones, en tanto que para el año 2016 fue una utilidad de \$16.108 millones, que representa un aumento del 64,9%.

**3. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

**CUADRO N° 3  
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
(Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO   | ENE-SEP<br>2017 | ENE-SEP<br>2016 | VARIACIÓN       |                |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
|  |                 |                 | MM\$            | %              |
| <b>Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo</b>                         | <b>127.307</b>  | <b>86.977</b>   | <b>40.330</b>   | <b>46,4%</b>   |
| Flujo originado por actividades de la operación                                  | 124.550         | 132.039         | (7.489)         | -5,7%          |
| Flujo originado por actividades de inversión                                     | (149.224)       | (142.299)       | (6.925)         | 4,9%           |
| Flujo originado por actividades de financiamiento                                | (59.222)        | (2.310)         | (56.912)        | -2463,7%       |
| <b>Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo</b>                           | <b>43.411</b>   | <b>74.407</b>   | <b>(30.996)</b> | <b>-41,7%</b>  |
| <b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo</b> | <b>(83.896)</b> | <b>(12.570)</b> | <b>(71.326)</b> | <b>-567,4%</b> |

La variación neta negativa del efectivo y equivalentes al efectivo de \$83.896 millones del período 2017, comparada con la variación neta negativa de \$12.570 millones del período 2016, que representa una disminución del 567,4% , es producto de:

- i. El menor flujo operacional, comparado con el periodo 2016, es explicado principalmente por mayores pagos realizados a proveedores por MM\$21.639; mayores pagos por Impuesto al Valor Agregado y pagos netos al personal por MM\$7.204; una mayor devolución de recaudación por cuenta de empresas relacionadas efectuadas en 2016 y a factoring netos efectuado en el período lo anterior en su conjunto por MM\$22.636, todo esto compensado con un aumento en los cobros con terceros y empresas relacionadas por MM\$35.583, en el periodo 2017.
- ii. El mayor flujo de inversión negativo, comparado con el periodo 2016, se debe principalmente que durante 2017 la Compañía realizó mayores desembolsos en inversión en propiedades, plantas y equipos.
- iii. El mayor flujo de financiamiento negativo a septiembre de 2017, está dado principalmente por el pago del préstamo con Sovereing Bank por USD 97.5 millones; al pago anticipado de la cuenta corriente mercantil del año 2015 realizados por Telefónica Chile S.A. a Telefónica Móviles Chile S.A. por MM\$22.174 más un aumento en las remesas entregadas por Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda. a Telefónica Móviles Chile S.A. por MM\$13.655, adicionalmente a lo anterior se agrega el pago de dividendos realizados en 2017 sobre resultados obtenidos en 2016 por MM\$6.625. Lo anteriormente expuesto compensado con la colocación del Bono "T" durante enero 2017 por MM\$48.795 y la liquidación de coberturas por crédito con Sovereing Bank por MM\$16.395.

**4. INDICADORES FINANCIEROS**

**CUADRO N°4**  
**INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el período 2017 y 2016, se explican a continuación:

| Indicador            |                              | Unidad | Septiembre 2017 | Septiembre 2016 | Variación | %         |
|----------------------|------------------------------|--------|-----------------|-----------------|-----------|-----------|
|                      |                              |        |                 |                 |           | Variación |
| <b>Liquidez</b>      | Liquidez Corriente           | Veces  | 1,42            | 1,08            | 0,33      | 30,91%    |
|                      | Razón súper ácida            | Veces  | 0,19            | 0,27            | -0,08     | -28,28%   |
| <b>Endeudamiento</b> | Razón de Endeudamiento       | Veces  | 0,519           | 0,552           | -0,033    | -5,96%    |
|                      | Proporción Deuda Largo Plazo | Veces  | 0,69            | 0,59            | 0,10      | 16,69%    |
|                      | Cobertura Gastos Financieros | Veces  | 2,52            | 2,53            | -0,01     | -0,39%    |
| <b>Rentabilidad</b>  | Margen Operacional           | %      | 6,61            | 7,24            | -0,62     | -8,62     |
|                      | Rentabilidad Operacional     | %      | 4,12            | 4,53            | -0,41     | -8,97     |
|                      | Rentabilidad del Patrimonio  | %      | 3,13            | 1,86            | 1,27      | 68,34%    |

**Liquidez**

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a septiembre de 2017 alcanzó a 1,42 veces, presentando una variación positiva de 0,33 veces, equivalente a un aumento del 30,91% respecto a septiembre de 2016, debido a la disminución de los pasivos corrientes en relación al periodo 2016. El menor pasivo se debe principalmente a la disminución de otros pasivos financieros corrientes por préstamos y Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas compensado con un incremento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

b) Razón súper ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a septiembre 2017 alcanzo a 0,19 veces, presentando una variación negativa de 0,08 veces, equivalente a una disminución del 28,28%, debido principalmente al menor activo corriente del año 2017, como se explicó en el índice anterior, por disminución del efectivo y equivalentes al efectivo a septiembre 2017 en conjunto con una baja en los otros activos financieros corrientes.

**4. INDICADORES FINANCIEROS**, continuación

**Endeudamiento**

a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / total activo)

El índice de endeudamiento a septiembre de 2017 alcanzó 0,519 veces, presentando una variación negativa de 0,033 veces equivalente a una disminución del 5,96%, en relación al 2016, esta variación se explica por un menor pasivo en proporción a la disminución del activo del periodo 2017. La disminución del pasivo corriente se debe principalmente a la baja de otros pasivos financieros corrientes por préstamos y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

b) Cobertura Gastos Financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros a septiembre de 2017 es de 2,52. Este indicador se mantiene constante en relación al período 2016.

Cobertura Gastos Financieros (EBITDA (\*) / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA sobre gastos financieros netos (12 meses) es de 11 veces al cierre de septiembre 2017, comparado con 12 veces al cierre de septiembre 2016. La variación del indicador se explica principalmente por una caída en el EBITDA de un 7,3% en relación al mismo período en 2016.

(\*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

**4. INDICADORES FINANCIEROS**, continuación**Rentabilidad**

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos de explotación tuvo una disminución del 8,62%, en relación al período anterior, alcanzando un 6,61% a septiembre de 2017 y un 7,24% en el 2016 debido principalmente al menor resultado operacional de un 10,3% en relación al 2016, fundamentalmente por un menor ingreso de MM\$4.523.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total promedio) es 3,13% en septiembre 2017, con un aumento del 68,34% respecto a septiembre 2016, en donde alcanzó el 1,86%. Lo anterior principalmente por un aumento del resultado del período.

**5. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS**

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y TV de Pago, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

**Telefonía Fija**

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el tercer trimestre del año 2017 en alrededor de 2,92 millones de líneas, -5,5% respecto al tercer trimestre del año anterior, lo que representa una penetración del servicio en la población de 15,9%. La penetración del servicio ha disminuido 1,1 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, ya que los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

**Banda Ancha Fija**

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,17 millones al tercer trimestre del 2017, con un crecimiento de 7,0% respecto al tercer trimestre del 2016. La penetración por habitantes se ubica en 17,3%, creciendo 0,96 p.p. respecto a 3Q 2016.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acercar el despliegue de fibra a los hogares.

**5. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación****TV de Pago**

El mercado de TV de pago alcanzaría un parque de aproximadamente 3,2 millones de suscriptores a septiembre 2017, con un crecimiento de 4,8% respecto al tercer trimestre de 2016, con una penetración por habitantes de 17,4%, +0,63 p.p respecto a la penetración de 3Q 2016.

**Penetración de Negocios Fijos**

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del tercer trimestre 2017:

| Negocio          | Penetración de Mercado por Hogares |
|------------------|------------------------------------|
| Telefonía Fija   | 53,9%                              |
| Banda Ancha fija | 58,6%                              |
| TV Pago          | 59,1%                              |

**6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO****6.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS**

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

**a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras**

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swap, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 30 de septiembre de 2017, la deuda financiera denominada en moneda extranjera alcanzó los US\$ 500 millones. Este importe corresponde en su totalidad a deuda expuesta directamente a variaciones en el dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de septiembre 2017, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

**b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante**

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 30 de septiembre de 2017 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 64%.

**6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación****6.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS; continuación****b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante, continuación**

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 30 de septiembre de 2017 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2017 de aproximadamente M\$44.840, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de M\$44.840 en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2017.

**6.2 MARCO REGLAMENTARIO**

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional, se enmarca en la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**a) Sistema Tarifario**

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que exista una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

Mediante el Informe N°2, del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: "Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo)", "Servicio Local Medido", "Cargo por Conexión Telefónica" y "Teléfonos Públicos". Sin embargo, mantuvo, para todas las compañías fijas, la regulación de precios de los servicios de "tramo local" y prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia nacional, internacional y de servicios complementarios, SLM detallado y visita de diagnóstico, entre otros. Asimismo, se mantuvo la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.



**6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación****6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****a) Sistema Tarifario, continuación**

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicho cuerpo legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, aludidos conjuntamente como “los Ministerios”). Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

**i. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local**

A fines de 2013, se inició el proceso que derivó en una nueva fijación de precios para Telefónica Chile S.A., en adelante TCH; para el periodo 2014 – 2019, de conformidad con el procedimiento reglado en el Título V de la ley. En este proceso TCH hizo uso de todas las instancias para defender sus puntos de vistas, entre las que cabe hacer resaltar las realizadas ante las Comisiones Periciales establecidas en el procedimiento de fijación de tarifas, e impugnación del Decreto Tarifario ante la Contraloría General de la República.

El 23.02.2015, se publicó en el Diario Oficial el decreto N°77, de 05 de mayo de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que fija a Telefónica Chile S.A., la estructura de cobro de niveles tarifarios de Tramo Local y de otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico que se presta al usuario final y las tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la ley (principalmente cargos de acceso) y mecanismos de indexación tarifaria. La publicación del decreto se realizó una vez que la Contraloría General de la República tomó razón del citado decreto y comenzó su vigencia desde el 08 de mayo de 2014, debiéndose re-liquidar retroactivamente la diferencia respecto al cobro realizado.

El decreto N°77 aprobado considera para el primer año de aplicación una rebaja de 37% en el cargo de acceso y de 58% en el tramo local. Para los años 2 y 3 considera rebajas de 8,2% y 8,8%, respectivamente, en Cargo de Acceso, mientras que en Tramo Local las rebajas alcanzan a 4,2% y 4,5% en cada año. En mayo del presente año se aplicó el último escalón de rebajas establecidas en el decreto tarifario en curso.

**6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación****6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****a) Sistema Tarifario, continuación****ii. Tarifas reguladas de compañías telefónicas móviles**

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Turismo, se fijaron con fecha 24 de enero de 2014 y para el período 2014 -2019, las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de redes móviles por todos los operadores con red y, además, se modificó su estructura horaria. Las nuevas tarifas se hicieron efectivas a partir del 25 de enero de 2014, para el período 2014-2019.

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio****i. Portabilidad Numérica**

La Portabilidad de Números Telefónicos Móviles y Fijos se habilitó de conformidad con el calendario establecido por Subtel, mediante Resolución N° 6.367 de 2011. El 16 de marzo de 2013 se inició la Portabilidad Numérica de los servicios de Voz sobre Internet, Telefonía Rural y Mobile Party Pays. La Portabilidad de los Servicios Complementarios se inició el 13 octubre de 2014 según lo dispuesto en la resolución exenta N° 1022, de 31.03.2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En relación con la Portabilidad Geográfica y Portabilidad Intermodal, Subtel estableció mediante Resolución Exenta N° 4.535, de 04.08.2015, el cronograma que establece que la Portabilidad Geográfica se habilite a partir del 02.11.2015; la ampliación de un dígito de la numeración de telefonía móvil fue implementada sin contratiempos a partir del 06.02.2016 y la Portabilidad Intermodal se implementó satisfactoriamente el 05.09.2016.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el art. 31° del Decreto N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el procedimiento de licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica (OAP), el Directorio de Portabilidad cumpliendo el procedimiento regulado adjudicó el nuevo Organismo Administrador de la Portabilidad (OAP) a Telcordia Technologies Chile S.A.

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

### 6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

#### b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

##### ii. Proyecto de ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

El Senado aprobó el Proyecto, remitiéndolo el 17 de junio de 2015 a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional. Entre los principales temas contenidos en el proyecto aprobado por el Senado destacan la exigencia de garantizar niveles de la velocidad comercializada, la creación de un organismo técnico independiente que realizaría las mediciones de velocidad de todas las empresas que proveen el servicio, la obligación de poner a disposición del usuario una aplicación o software para que éste realice sus propias mediciones y la exigencia de contar con una concesión de servicios de telecomunicaciones para proveer los servicios de acceso a Internet.

En esta etapa la industria ha formulado comentarios y propuestas ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, la que aprobó un conjunto de indicaciones en sesión del 05 de enero de 2016.

El proyecto fue enviado a la Comisión de Ciencia y Tecnología donde se aprobó sin modificaciones y pasó a la sala de la Cámara para su votación. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto con indicaciones las que fueron rechazadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, motivo por el cual se constituyó Comisión Mixta. El proyecto logró acuerdo en la citada Comisión resolviéndose que, lo que se debe garantizar, es un porcentaje de la velocidad promedio ofrecida. El proyecto debe pasar a aprobación de ambas Cámaras.

Una vez que se apruebe el proyecto, lo que se espera para el último trimestre de 2017, Subtel deberá dictar un reglamento el cual entrará en vigencia 6 meses después de su publicación.

##### iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.

El proyecto propone que las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia o a aquéllas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

### 6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

#### 6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

##### b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

##### iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, continuación

En aquellos casos en que exista un uso indebido del servicio de llamados de emergencia policial, el juez del Juzgado de Policía Local podrá imponer una multa de 2 a 5 UTM y en caso de reiteración suspender por hasta 1 mes el servicio telefónico, sin afectar el cobro íntegro del servicio por parte de la compañía telefónica.

El 2 de marzo de 2016 el Senado aprobó este proyecto de ley y, a la fecha, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

##### iv. Proyecto del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones: “Fibra Óptica Austral” (FOA).

Mediante resolución N° 2 de 10 de abril de 2017, la Subsecretaría de Telecomunicaciones aprobó las bases reformuladas del proyecto Fibra Óptica Austral, las que fueron publicadas el 17 de mayo.

El plazo original para que las empresas interesadas presentaran sus propuestas por la troncal submarina del proyecto y por los 3 tramos terrestres eran el 12 y 26 de julio, respectivamente. Sin embargo, Subtel amplió hasta el 2 y 17 de agosto de 2017 dichos plazos.

El día 02 de agosto se materializó la presentación de propuestas para la troncal submarina del proyecto. Hubo 4 interesados, 3 de los cuales están vinculados a operadores nacionales: Telefónica Empresas, CTR y WOM y una empresa canadiense Vupoint Systems Ltd.

Se espera la adjudicación durante el mes de octubre 2017.

**6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO**, continuación

**6.2 MARCO REGLAMENTARIO**, continuación

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio**, continuación

**v. Proyecto de Ley para modificar Neutralidad de Red.**

Los senadores miembros de la Comisión de Telecomunicaciones presentaron proyecto de ley para modificar la ley de Neutralidad de Red.

Los principales cambios son: (1) Se establecen normas más restrictivas para aplicar Medidas de Gestión de Tráfico, acotadas sólo a una situación de congestión en la red; (2) Se fijan normas restrictivas para la provisión de servicios “Zero Rating”, ya que éstos son calificadas como anticompetitivos; (3) Se obliga a los ISP a publicar los convenios con proveedores de contenido; (4) Se hacen explícitas las facultades fiscalizadoras de Subtel.

**vi. Proyecto que declara Internet como un Derecho Constitucional.**

A fin de diciembre de 2016, 2 senadores presentaron un proyecto de ley donde se establece que el acceso a Internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales constituyen un derecho de jerarquía constitucional. Se encuentra en primera etapa de discusión.